

ANEXO

Fundamentación

La creación de un espacio de asesoramiento en violencias de género y situaciones discriminatorias responde a los lineamientos expresados en la Resolución HCD 60/19, mediante la cual la Facultad de Ciencias Sociales consolida la voluntad de trabajar desde distintos ámbitos una política feminista, que atienda particularmente las desigualdades por las que atraviesa la comunidad de sociales.

Este dispositivo específico se sustenta, por un lado, en el enorme crecimiento y visibilización de esta problemática de la mano del movimiento de mujeres, y por otro en el compromiso asumido por parte de las autoridades de la institución de fortalecer desde una perspectiva integral y situada, procesos y mecanismos que promuevan un ambiente institucional, laboral y educativo libre de violencias.

En los Lineamientos para una Política Institucional Feminista se afirma que "las prácticas sexistas atraviesan las relaciones interpersonales que se dan en las instituciones de educación superior, generando desventajas específicas para las mujeres y otras personas con identidades sexuales disidentes o no heteronormadas. Frente a esto, miembros de la comunidad educativa de distintas universidades, identificadas con las luchas feministas abrieron instancias de construcción y producción colectiva que han conducido a la creación de estrategias de visibilización, prevención, atención, sanción y reparación que tienen por objetivo desnaturalizar y transformar los mecanismos que producen estas desigualdades. Estas iniciativas han estado muy vinculadas al contexto de grandes movilizaciones que, en los últimos años, se han logrado visibilizar masivamente.

Con la política institucional feminista integral y situada se propone profundizar el trabajo político y académico que incluye líneas de investigación, formación de grado y posgrado, trabajos de extensión y acompañamiento a situaciones particulares que se produzcan en nuestra comunidad educativa, entendiendo que las diversas dimensiones de la vida institucional se deben cruzar e interconectar para producir reales transformaciones institucionales".

Desde el año 2015 la Universidad Nacional de Córdoba cuenta con el Plan de Acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en la UNC (Res HCS 1011/2015), a partir del cual se prevén acciones de sensibilización y capacitación, recepción de denuncias y sistematización de información referida a la problemática. En el año 2020 se aprueba la nueva

versión de la propuesta de reforma de la Ord. HCS 9/2012, TO RR 1554/2018,(Resolución 582/2020).

Es de nuestro interés que este dispositivo en la FCS se constituya en un eslabón más que permita la visibilización de esta problemática, así como la articulación y diseño conjunto de iniciativas que den celeridad e integralidad al abordaje de las situaciones

Los sistemas de dominación atraviesan a todas las instituciones sociales y, dentro de ellas, también a nuestra facultad, por lo que nos entendemos parte del problema y responsables colectivos de posibles respuestas. Es en esta dirección que asumimos la compleja tarea de diseñar y poner en marcha este dispositivo, atendiendo las desigualdades e inequidades sociales que impactan en las relaciones entre las personas afectando el desarrollo de su vida académica y laboral.

Objetivo general

- Contar con un espacio profesional interdisciplinario permanente para la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales para la recepción, asesoramiento, acompañamiento y derivación de situaciones de violencias y discriminación que atienda desde la integralidad, la celeridad y evitando la revictimización

Objetivos específicos

- Generar un ámbito profesional de confianza y confidencialidad para la exposición de las situaciones poniendo a disposición de las personas afectadas acompañamiento y asesoramiento.

– Establecer la articulación institucional con el Plan de Acción de la Defensoría Universitaria de la UNC

-Generar articulaciones institucionales con organismos estatales que realizan abordajes de la violencia de género y con redes de profesionales especializadas, a fin de derivar situaciones que requieran un tratamiento específico.

-Desarrollar indagaciones y un análisis sistemático de estas situaciones que permitan adecuar las medidas de prevención y evaluar el impacto de las acciones

-Asesorar a las autoridades de la FCS en situaciones de violencias de género y discriminación

Funciones

-Generación y difusión de folletería informativa y cartelera en espacios comunes de la FCS.

-Elaborar y actualizar protocolos específicos para la FCS acordes a los marcos normativos vigentes

-Atender consultas y realizar asesoramiento en torno a situaciones de violencia y discriminación expuestas por personas de la comunidad de sociales

- Recepción de situaciones que pongan de manifiesto distintos tipo de violencia y/o discriminación por lo que están atravesando estudiantes, docentes, no docentes y egresados de la FCS.

- Acompañamientos de las situaciones planteadas y derivaciones, cuando lo requiera, para su abordaje

-Institucionalizar y fortalecer la articulación con equipos, áreas y dependencias públicas que amplíen y potencien el desarrollo del espacio.

- Informar sobre recursos existentes en la FCS y la JNC ante situaciones de vulneración de derechos.

-Informar sobre recursos existentes en el ámbito público para la atención de situaciones de violencia de género.

-Supervisar las acciones realizadas en el espacio de asesoramiento con profesionales de trayectoria

-Asesorar a las autoridades sobre las actualizaciones y desarrollos conceptuales que se están produciendo sobre la temática



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: EE-2023-476457-UNC-ME#FCS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.